

*Dr. Director
Instituto General y Técnico.*

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde
se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial
de Maestros.

Los artículos se publican bajo
la responsabilidad de los auto-
res. No se devuelven los origi-
nales.

Año VIII

Teruel 24 Enero de 1920

Núm. 364

EL FRIO, EL NIÑO Y LA ESCUELA

Con la presentación de los primeros frios del mes de noviembre, que son precursores del invierno, empiezan los preparativos para la calefacción de las habitaciones y muy especialmente en las destinadas a oficinas públicas, ya pertenezcan al Estado, a la provincia o a los municipios.

Cualquiera que haya visitado uno de estos establecimientos en algún día de los más rigurosos del invierno, habría tenido ocasión de observar las buenas condiciones en que se hallan, a fin de que la temperatura sea lo suficientemente agradable, para que los empleados, que en ellas trabajan, puedan dedicarse cómodamente a sus habituales ocupaciones. Puertas y ventanas bien ajustadas con sus correspondientes cristales para evitar penetre la más pequeña corriente de aire; el pavimento perfectamente esterado y a veces alfombrado hasta con lujo; buenos caloríferos o estufas que arden de continuo, sin escatimar, en nada, el gasto que origina la calefacción.

No se crea que al comentar estos hechos, criticamos ni censuramos el mayor o menor gasto que pueda ocasionar la calefacción de estos establecimientos; no; antes al contrario, y libres de todo prejuicio y apasionamiento, somos los primeros en reconocer la necesidad que hay de hacerlos, porque sin una buena calefacción sería imposible que en esos días in-

vernales, cuando el frío es intenso, los funcionarios, que allí trabajan, no podrán, materialmente, dedicarse a esa clase de trabajos oficinales, en los que el cuerpo apenas hace ejercicio alguno.

Penetremos ahora, en uno de esos establecimientos que llamamos escuelas, y allí veremos el reverso de la medalla. Desgraciadamente, son muy pocos los pueblos que las tienen instaladas en locales que reúnen las condiciones que exigen la Higiene y la Pedagogía, y en cambio, son muchos los que las tienen en edificios mal acondicionados, cuando no ruinosos (que de todo hay) con puertas y ventanas desvencijadas y sin cristales que eviten las corrientes de aire, haciendo la estancia casi imposible en los días rigurosos del invierno.

Visítad uno de estos centros de enseñanza en uno de esos días crudos y frios y hallareis la escuela casi desierta, y los pocos niños que han asistido a clase véreislos con la cara y las manos amoratadas por el frío, especialmente aquellos de clase humilde y pobre, cuyos vestiditos viejos y raídos no dan el suficiente calor a sus cuerpos ateridos por la fría temperatura que reina en esos locales, donde los niños debieran hallar agradable estancia, ya que, muchos de ellos, tampoco podrán disfrutarla en sus casas por la escasez de recursos de sus familias.

No es, pues, extraño que en esos días de frío, y sobre todo en donde el invierno es riguroso, ver que los niños huyan de la escuela ante el temor de pasar allí tres horas de sufrimiento, sin que el Maestro pueda evitarlo por no tener

medios para la calefacción del local, pues aun que disponga de una estufa, que es lo único que suele haber en las escuelas, y no en todas, sucede, casi de ordinario, que se carece de recursos para alimentarla, porque dada la escasa cantidad que se dispone para material, no es posible destinar nada para comprar el combustible necesario, cuando ni siquiera hay lo suficiente para atender al menaje de la escuela y demás utensilios de enseñanza, y mucho menos hoy que todo se ha encarecido, y obliga a que los niños lleven todos los días un trozo de leña, no debe consentirse, pues además de lo que consideramos antipedagógico, lleva muchos inconvenientes, que casi siempre redundan en descrédito del Maestro.

Resulta, pues, que por no atender, como se debe, a la calefacción de las escuelas, al igual que se hace con las oficinas públicas, se perjudica notablemente la enseñanza, porque además de la falta de asistencia en esos días de frío, los pocos niños que asisten a clase no pueden dedicarse de lleno a las tareas escolares, como lo harían si el local estuviera en condiciones caloríficas.

Da verdadera lástima ver en esos días de frío, el cuadro que presentan los niños, especialmente los pequeñitos, que apenas pueden sostener la pluma en sus amoratadas manos, mientras que sus padres, quizá, estarán cómodamente sentados al amor de la lumbre o rodeados al calor de la estufa del casino o del café.

Todo esto demuestra el poco interés que se tiene por las escuelas en la mayor parte de los pueblos, y especialmente en los rurales, por parte de los Ayuntamientos y aun de los mismos padres de los niños. Y no creemos sea tan difícil remediar el mal; bastaría un poco de buena voluntad por parte de todos, y especialmente, por parte de los Ayuntamientos, que a falta de otros medios, debieran consignar en sus presupuestos una pequeña cantidad para este objeto, pues, aunque no por obligación, deberían hacerlo por humanidad, y sobre todo, por el amor que todos debemos tener a la niñez.

Generalmente en todos los pueblos celebran sus fiestas principales derrochando el dinero en espectáculos y diversiones, a veces, bien superfluas, cuyos gastos son sufragados, en la mayor parte de los casos, por los Ayuntamientos, y en cambio, como si el dinero que se gasta en la educación de la niñez no fuera altamente reproductivo, les duele gastar lo poco

que les costaría la calefacción de sus escuelas, que son el taller donde se modela el corazón de los niños con los nobles sentimientos de amor a lo bello y en donde aprender a conocer sus derechos y deberes para que un día lleguen a ser buenos y honrados ciudadanos que amen y honren a su patria.

T. Rubio.

Maestro nacional de Alcañiz.

Asociaciones de maestros

LA NACIONAL

Después de las incesantes gestiones llevadas a cabo por la Comisión permanente y el Comité nombrado en la última Asamblea en lo referente al impuesto de utilidades, se consiguió que por el Sr. Vincenti se presentara una enmienda, que suscribían otros diputados, pidiendo la excepción para los maestros.

Esta enmienda, después de defenderla dicho señor Vincenti, fué votada el día 8, sin llegar a obtener número suficiente.

Celebrada la segunda votación el día 9, fué desechada por 66 votos contra 53, y como esto es de una importancia capitalísima para el Magisterio, bueno será que corozca los nombres de los señores que intervinieron en la votación.

Votaron a favor de la enmienda: Alas Pumarino (diputado por Oviedo), D. Eduardo Vincenti (Pontevedra), señor marqués de Cañada Honda (Segovia), D. Joaquín Fanjul (Cuenca), D. Manuel de Taramona (Torrijos), D. Manuel Ayuso (Montilla), D. Juan Pich (Gandesa), señor Marqués de Pidal (Almendralejo), D. Juan José Romero (Jerez de la Frontera), D. Luis Montiel (Morella), D. José Valero Hervás (Fraga), D. José Calvo Sotelo (Carballino), D. José Francos Rodríguez (Alicante), D. Gabriel Alomar (Barcelona), D. Francisco Layret (Sabadell), D. Marcelino Domingo (Tortosa), don Francisco Aparicio (Burgos), D. Manuel Senante (Azpeitia), D. Manuel Brocas (Brihuega), D. Juan Serradell (Solsona), D. Luis Zulueta (Madrid), D. José Pedregal (Avilés), D. Julián Besteiro (Madrid), D. Andrés Saborit (Oviedo), D. Indalecio Prieto (Bilbao), D. Miguel Morayta (Madrid), D. Narciso Batlle (Barcelona), don Jaime Chicharro (Nules), D. Luis García Guisjarro (Valencia), D. Ignacio González de Carreaga (Tolosa), D. Baldomero Argente (Fregeñal de la Sierra), D. Joaquín Salvatella (Pastrana), D. José Morote (Huesca), D. José Ma-

ría Trías (Seo de Urgel), D. José Llarí (Trempe), D. Roberto Castrovido (Madrid), Sr. Padilla, Sr. Maestre, D. Cándido Barricart (Aoiz), don Miguel Colem (Bas), D. Francisco González Rojas (Avila), D. Ramón Ochando (Casas Ibáñez), D. Bernardo Olivera (Ledesma), D. Ramón Baille (Almagro), D. Fernando Ramos (Orense), D. Rafael Salillas (Madrid), D. Fernando Gasset (Castellón), D. Juan Moles (Lérida), D. Francisco Leyún (Toledo), D. Felipe Rodés (Balaguer), D. Vicente Lassala (Chiva) y D. Clemente de Velasco (Ciudad Rodrigo).

Votaron en contra, o sea para que el maestro tenga más descuentos que ningún otro funcionario: D. Eugenio Barroso (Córdoba), señor conde de Bugallai (Orense), D. Luis Usera (Ginzo de Limia), D. Pedro Seoane (Cambados), señor conde de Casa Valencia (Cáceres), D. Arsenio Martínez Campos (Daimiel), don Emilio Ortuño (Arenas de San Pedro), D. Manuel Fernández Barrón (Puenteareas), Sr. Riestra Calderón (Pontevedra), D. Alfonso Senra (Ordenes), D. Narciso Maeso (Llerena), don Jorge Silvela (Piedrahita), D. Mateo Azpeitia (Agreda), señor marqués de Torrelaguna (Torrelaguna), D. José Castillejo (Hinojosa del Duque), D. Vicente Ruiz Valarino (Dolores), señor marqués de Teverga (Luarca), D. Alfonso de Rojas (Alicante), D. Manuel Kindelán (Riquetas), D. José Estévez (Ribadavia), D. Manuel Argüelles (Infiesto), D. Carlos Castell (Montalbán), D. José Díaz Cordobés (Orgaz), D. Pedro Poggio (Los Llanos), D. Mariano Fernández de Tejerina (Ciudad Real), D. Felipe Crespo de Lara (Castrojeriz), D. Luis López Ballesteros (Vélez Rubio), D. Félix Suárez Inclán (Cangas de Tineo), D. Salvador Manrique de Lara (Fuerteventura), D. Francisco de Armas Clos (Hierro), D. Armando Cotarelo (Santiago), Sr. Cervantes y Sanz de Andino, D. Antonio Garay y Vitorica (Cáceres), D. Gregorio Mazarrasa (Santander), Sr. Jiménez Ramírez, D. Tomás Salazar (Santa Cruz de Tenerife), D. Luis Espada (Verín), D. Alonso Gullón (Ortigueira), D. Pedro Castillo Olivares (Las Palmas), D. Manuel Gamero Cívico (Posadas), don Tomás Ibarra (Sevilla), D. Leopoldo Matos (Las Palmas), D. José María Méndez Vigo (Tudela), D. Andrés Gutiérrez de la Vega (Infantes), señor Conde de San Luis (Huete), D. Eduardo Dato (Vitoria), D. Juan de la Cierva (Mula), don José Lequeica (Illescas), D. Antonio Goicoechea (Monforte), D. Vicente Cantos (Lucena del Cid), D. Miguel Villanueva (Santo Domin-

go de la Calzada), D. Félix Benítez de Lugo (Santa Cruz de Tenerife), D. Amós Salvador (Logroño), señor Vizconde de Eza (Soria), don D. Abilio Calderón (Palencia), señor conde del Vado (Tafalla), D. Luis Rodríguez de Viguri (Lugo), D. Eduardo de O'Shea (Arzúa), D. Joaquín de Montes Jovellar (Alhama), D. Isidoro Rodríguez (Arnedo), D. Alberto Villanueva y Labayen (Torrecilla de Cameros), D. Luis Barcala (Orihuela), D. Ramón Sáiz de Carlos (Vinaroz), D. Enrique Arribas (Cañete), y el señor presidente, D. José Sánchez Guerra (Cabra).

Como este es un asunto que ha de pasar al Senado para su aprobación, la Comisión permanente se propone no darse punto de reposo hasta conseguir que los maestros no vean mermados sus escasos haberes por un descuento abrumador.

Se sigue gestionando sin perder un momento la implantación de la plantilla de sueldos aprobada para que tenga cabida en el nuevo Presupuesto.

También se hacen gestiones para el pago de la gratificación de adultos que se adeuda, y para que todas las correspondientes al curso actual se hagan efectivas.—El Secretario, C. Morillo.

* *

Nuestro representante en la Directiva de la Nacional ha recibido la siguiente carta que pone de manifiesto el triunfo conseguido por el señor Vincenti, logrando reducir el impuesto de utilidades en lo que a los sueldos de los Maestros se refiere.

Sr. Vocal de la Junta Directiva.

Mi distinguido amigo: Después de incesantes gestiones llevadas a cabo, respecto al impuesto de utilidades, y después de ser desechada una enmienda presentada por el Sr. Vincenti que tanto ha hecho en nuestro favor, ha conseguido que el artículo referente a dicho impuesto, quede redactado en forma de que el 1'20 que antes se pagaba se transforme en la siguiente escala:

Hasta 1.500 pesetas el 3.
De 1.500 a 2.000, el 3'50.
De 2.000 a 2.500, el 4.
De 2.500 a 3.000, el 4'50.
De 3.000 a 4.000, el 5.
De 4.000 a 5.000, el 5'50.
De 5.000 a 6.000, el 6.
De 6.000 a 7.000, el 6'50.
De 7.000 a 8.000, el 7.

Ya le comunicaré las gestiones que se sigan haciendo.

Es de V. affmo. amigo, C. Morillo.

Presupuestos escolares

Como saben nuestros compañeros, en estos meses hay que hacer los presupuestos para el año económico de 1920 a 1921.

Deben presentarse en la Sección Administrativa, por duplicado, y acompañando, también por duplicado, el inventario de lo que exista en la escuela.

No deben mandarse a la Junta local.

A continuación damos una minuta de las cantidades y descuentos que hay que hacer:

MATERIAL DIURNO

Sueldo de 1.000 pesetas

Sexta parte	166'66
Descuento del 10 por 100	16'66

Diferencia. 150

Descuentos:

1'20 por 100 para el Tesoro	1'80
0'50 por 100 para Habilitación	0'75

Diferencia. 147'45

Sueldo de 1.100 pesetas

Sexta parte	183'33
Descuento del 10 por 100	18'33

Diferencia 165

Descuentos:

1'20 por 100 para el Tesoro	1'88
0'50 por 100 para Habilitación	0'82

Diferencia 162'30

Sueldo de 1.375 pesetas

Sexta parte	229'16
Descuento del 10 por 100	22'91

Diferencia 206'25

Descuentos:

1'20 por 100 para el Tesoro	2'47
0'50 por 100 para Habilitación	1'03

Diferencia 202'75

Sueldo de 1.650 pesetas

Sexta parte	275
Descuento del 10 por 100	27'50

Diferencia 247'50

Descuentos:

1'20 por 100 para el Tesoro	2'97
0'50 por 100 para Habilitación	1'24

Diferencia 243'29

MATERIAL DE ADULTOS

Gratificación de 250 pesetas

Cuarta parte	62'50
--------------	-------

Descuentos:

1'20 por 100 para el Tesoro	0'75
0'50 por 100 para Habilitación	0'31

Diferencia 61'44

Gratificación de 275 pesetas

Cuarta parte	68'75
--------------	-------

Descuentos:

1'20 por 100 para el Tesoro	0'83
0'50 por 100 para Habilitación	0'34

Diferencia. 67'58

Gratificación de 343'75 pesetas

Cuarta parte	85'93
--------------	-------

Descuentos:

1'20 por 100 para el Tesoro	1'02
0'50 por 100 para Habilitación	0'43

Diferencia. 84'48

Gratificación de 412'50 pesetas

Cuarta parte	103'12
--------------	--------

Descuentos:

1'20 por 100 para el Tesoro	1'24
0'50 por 100 para Habilitación	0'51

Diferencia. 101'37

Gratificación de 500 pesetas

Cuarta parte	125
--------------	-----

Descuentos:

1'20 por 100 para el Tesoro	1'50
0'50 por 100 para la Habilitación	0'62

Diferencia. 122'88

El material diurno es relativo a las categorías antiguas de población; el de adultos, al sueldo personal del año 1918. Por esto ocurre con frecuencia que un maestro tenga, por material diurno relativo a 1.000, y nocturno a 1.500, o viceversa.

* En todas las antiguas escuelas de 500 y 625, debe hacerse el presupuesto diurno relativo a 1.000; en las restantes escuelas, los suel-

dos reguladores son los antiguos de cada localidad, antes de uno de enero de 1911, independientes de los ascensos personales que por corrida de escalas, decreto 14 marzo de 1913 o nuevas plantillas, hayan tenido los maestros.

* En las escuelas de los antiguos maestros de 825 que pasaron a 1.100 al transformar aquella categoría, los presupuestos diurnos deben hacerse acomodados a 1.100, por más que luego haya ido otro maestro con sueldo superior o inferior.

* Como sueldo regulador del material de adultos, cada maestro debe adoptar el que disfrutó en uno de septiembre de 1918 por las nuevas plantillas.

* Los interinos y substitutos deben hacer los presupuestos diurnos al tipo que correspondería si fuesen propietarios de la escuela, y los de adultos, al tipo de 1.000 los interinos y al del substituto los substituidos.

* Los presupuestos de graduadas no anejas son la reunión de los de las Secciones, correspondiendo uno al antiguo sueldo de la localidad y los demás a los tipos de 1.000.

* Los presupuestos de las graduadas anejas a Normales, tendrán 1.125 pesetas de consignación con los descuentos. El tipo que correspondía a las agregadas a Normales superiores.

* Los maestros de escuelas desdobladas deben hacer los presupuestos como si debieran percibir sus consignaciones del Estado, al tipo de sueldo del auxiliar en la fecha del desdoble.

* Aunque el presupuesto escolar tiene un solo capítulo, conviene, para mayor claridad, dividir la relación de gastos en los títulos siguientes: *I. Limpieza y Reparaciones.—II. Material fijo nuevo.—III. Material fungible y para alumnos pobres*, dedicando a cada uno aproximadamente el tercio del líquido.

* Los presupuestos llevarán fecha 31 enero y serán enviados a la Sección sin pasar por las Juntas locales.

Debemos de protestar

La prensa diaria nos trae la noticia de haber sido vilmente asesinado en una discusión política el maestro de Gove (Pontevedra) por el Secretario del Ayuntamiento. ¡Valiente azaña!

El maestro rural, con raras excepciones, tiene dos enemigos sistemáticos; el Secretario y un vocal nato de la inútil y odiada Junta local.

Ambos le hacen guerra si ven que su influjo llega fuera de la escuela, si ven que siembra ideas redentoras; ideas de redención y de progreso.

Es más, el Secretario en la región gallega dijo un ponente de la V semana Municipal celebrada en Barcelona que es figura picaresca, amparado por el caciquismo; amo y señor de la Hacienda local que hace del Municipio un organismo muerto.

El pobre representante de la cultura del pueblo, cuando no se amolda a los juegos maquiuvelicos que le proponen, la emprenden contra él empleando todos los medios posibles para que el pueblo lo odie y lo aborrezca.

Suba la vergüenza al rostro de ver que en pleno siglo XX broten crímenes como éste, de una cobardía infamante; por ello envío mi más humilde pero enérgica protesta, esperando que la justicia resplandezca y aplique la sanción que corresponda.

J. Puente.

Pitarque, 9 enero 1920.

LLAMAMIENTO

Mil y un han sido los irrefutables argumentos expuestos para poner de manifiesto la injusta e irritante postergación de que es objeto la inmensa mayoría del Magisterio nacional de Primera enseñanza, por lo que creemos huelga repetirlos, puesto que todos estamos de ello convencidos. Ya que cuanto se ha hecho hasta aquí ha resultado poco menos que inútil, nos permitimos aconsejar una nueva petición para ver si se atiende a quienes la dirijan.

Toda vez que en el expediente personal que de cada maestro obra en la Sección administrativa de cada provincia hay la correspondiente hoja de servicios, creemos que por conducto de dicha Sección deben todos los maestros ingresados por oposición libre que se juzguen postergados dirigir al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública una instancia (en papel sellado de a peseta) en estos o parecidos términos:

«Don..... maestro o maestra (según sea) nacional de Primera enseñanza de.... provincia de....., con el núm..... general del Escalafón, a V. E. respetuosamente expone:

Que en virtud de oposición libre tomó posesión de la escuela nacional de..., pro-

NOTICIAS

vincia de....., desde cuya fecha ha venido ejerciendo el Magisterio primario nacional, de suerte que actualmente cuenta.... años de servicios en propiedad, teniendo hoy asignado el haber de....., el cual, además de ser insuficiente para atender con algún decoro las precisas necesidades de la vida, al compararlo con los sueldos de cualesquiera otros funcionarios del Estado ingresados por oposición y con idénticos años de servicios, resulta un contraste tan depresivo para el exponente, que parece increíble se le mantenga en tal postergación. Por tanto,

Suplica a V. E. que, teniendo en consideración lo expuesto, se equipare el sueldo del exponente al de los demás funcionarios del Estado que por su ingreso y servicios en el Cuerpo respectivo deban considerarse en idénticas condiciones que al suplicante.

Es justicia que se promete del recto proceder de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. (Fecha y firma.)

Excmo Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Madrid.»

Como la mencionada petición se basa en la forma de ingreso y años de servicios, podrían estos dos extremos quedar legalizados con sólo el visto bueno del jefe de la respectiva Sección administrativa.

Si los interesados se apresuran a mandar la aludida instancia, cuestión será de procurar luego que el Excmo. Sr. Ministro, de acuerdo con el Gobierno, dicte una disposición de carácter general resolviéndolas todas de acuerdo con los respectivos servicios.

Dicha instancia puede dirigirse al señor jefe de la respectiva Sección administrativa, acompañando una comunicación por el estilo de la que sigue:

«Con súplica de que se sirva elevar la adjunta instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, legalizando con su firma, si bien le parece, lo referente a la forma de ingreso y años de servicios, tengo el honor de remitirle la precitada instancia. Dios guarde a V. muchos años. (Fecha y firma.)»

Formulados ya la instancia y oficio acompañatorio, sólo falta que, *sin perder tiempo*, cada interesado ponga manos a la obra, pensando que a lo tuyo tú; no obstante, puede cada cual hacer lo que mejor le parezca.

Juan Batlle y París.

Agullana (Gerona), 9 diciembre 1913.

Permuta

Se aprueba permuta de cargos entre D. Jerónimo Royo, Maestro de La Pobleta (Castellón de la Plana) y D. Francisco Fabregat, de Escorihuela.

Ascensos

La «Gaceta de Madrid» del día 19 pasado publica la relación de ascensos correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año anterior.

En dicha relación—que insertaremos íntegra en el próximo número—figuran ascendidos a 2.500 pesetas; D. Fernando García Cazaña, de Báguena y D. Anastasio Narro, de Rubielos de la Cérda; y a 2.000 pesetas D. Serafin Oliver Escorihuela, de Ladruián.

Reciban nuestros muy queridos amigos la enhorabuena más cumplida por su merecido ascenso.

Casos

Cesaron: en la escuela nacional de niños de Torre las Arcas el maestro interino D. Juan José Monleón, y en la de Pozuel del Campo el sustituto D. Florencio Pérez Vicente.

Nombramientos

Han sido nombrados: Maestro propietario de la escuela de Torre las Arcas D. Manuel Paricio, e interinos de la Puebla de Híjar, Riodeva y Pozuel del Campo D. Rafael Julián Ayora, D. Víctor Martínez y D. Jaime Pérez, respectivamente.

Obituario

El día 15 de los corrientes dejó de existir en esta capital, víctima de la epidemia reinante, el laborioso Maestro de Aguatón y querido amigo nuestro D. Carlos Sanz González.

Buen padre y buen esposo, ha sumido con su muerte en dolorosa tribulación a su desconsolada esposa doña Teresa La Peña, pequeñas hijas, amante hermano D. Juan, Maestro de Monterde, padre político D. Julio La Peña, Administrador de la Granja Agrícola, para los que seguramente no habrá consuelo en su honda pena.

A todos les enviamos nuestro sincero pésame, asegurándoles que tomamos parte muy principal en su justo dolor.

R. I. P.

En igual día dejó este valle de lágrimas, en el pueblo de Ojos Negros, la señorita doña Estrella Jarque Villén, ilustrada Maestra de Ro-deche (Fuentes de Rubielos).

Esta desgracia causará penosísima impresión entre los numerosos amigos de la finada y de los que tan amargamente la lloran, por cuanto todos tenían en gran estima a la pobre Estrella por su discreción y por sus virtudes.

Su temprana muerte, —24 años,—fué muy edificante, muriendo como una verdadera santa.

Reciba toda la familia, y en particular su desconsolada hermana doña Esperanza nuestro pésame más sentido.

*
**

A los 80 años de edad falleció en Madrid, el día 9 del corriente, el eminente maestro, ex-director de los *Jardines de la Infancia*, don Eugenio Bartolomé y Mingo. A pesar de su edad avanzada, se puede decir que ha muerto joven, porque joven y ágil estaba su cuerpo y su espíritu hasta hace muy pocos días.

El Sr. Bartolomé y Mingo era uno de los maestros que han honrado más la clase. Educador por vocación, consagró su larga vida a la enseñanza, siendo un ejemplo vivo de buen maestro y ciudadano. Sobrio, inteligente, laborioso y honrado, ha vivido más de medio siglo entre sus pequeñuelos de la Escuela Fröbel, de los cuales fué separado, por jubilación, hace dos años.

El Sr. Mingo fué pensionado al Extranjero a raíz de la Restauración, y allí se saturó de la doctrina fröbeliana, que propagó con gran entusiasmo en nuestro país.

Nombrado director de los *Jardines de la Infancia*, mediante oposición, desempeñó su cargo con tanto celo que fue admirado de propios y extraños. Dotado de una inteligencia clara y una gran actividad, después del enorme trabajo escolar, aún le quedaba tiempo para escribir libros y periódicos. A la muerte de Alcántara García, se encargó de dirigir la Escuela Moderna, empresa que desempeñó con gran acierto. En muchas Asociaciones culturales era conocidísimo por su oratoria sencilla y fácil; prodigando su colaboración en Asambleas, Congresos de enseñanza y prensa profesional.

A su atribulada familia y a la Redacción del colega madrileño nuestro sentido pésame.

Nóminas

Con fecha 16 del corriente se remitieron a la Junta de Derechos pasivos las nóminas del mes actual de los Maestros jubilados y pensionistas de esta provincia.

Renuncia

Se comunica al Alcalde de La Puebla de Híjar que se admite la renuncia que presenta de la escuela de niños el Maestro interino señor Martí.

Liquidación

Al Jefe de la Sección de Madrid se remite certificación de la liquidación de haberes hecha a la Maestra jubilada doña Saturnina Montesinos.

Permuta

Por la Sección administrativa se remite al Alcalde de Ojos Negros el expediente de permuta de cargos entablada entre el Maestro de dicho pueblo y el de Calvera (Huesca) D. Pedro José Alijarde; y al Jefe de la Sección de Huesca el de la que pretende la Maestra de Santa Cruz de Nogueras con otra de aquella provincia.

Licencia

La solicita de la Dirección general de primera enseñanza, y por enferma, la Maestra de Valdeconejo doña Julia Cándido Maicas.

Fecha de cese

Se dice al Alcalde de La Hoz de la Vieja manifieste la fecha del cese en la escuela de dicho pueblo del Maestro D. Pedro C. Martín.

Traslado de pensión

A doña Martina Bonase concede traslado de pensión a la provincia de Zaragoza.

Correspondencia particular

Santa Eulalia.—D. D. R.—Remitidos programas Cuevas Labradas.—doña R. C.—

las dos muy bien.

Moscardón.—D. R. M.—Feliz año

Adzaneta.—D. E. P. Le escribiré.

Lodruñán.—D. S. O.—Veré de complacerte, pero conviene meditar mucho.

Jarque.—D. N. R.—Correspondiendo a tu felicitación; te escribo.

Nestares (Logroño).—D. R. P.—Agradecido a su felicitación.

Ciriñuela.—doña M. M.—Recibida su tarjeta, le deseamos muchas felicidades.

Huesa del Común.—D. D. B.—Le escribiré, por más que su asunto debe resolverse en Montalbán.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguientes:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano**Corredor Colegiado de Comercio**

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

Dalmau Carles, Pla**Compañía.-Editores.--Gerona****OBRAS NUEVAS**

Historia de la Edad Media, por D. Eugenio García Barbrán, para uso de las Escuelas Normales.—Un tomo de unas 350 páginas, muy ilustrado y magnífica encuadernación en tela.—Ejemplar, 7 pesetas.

El Dscernimiento de los niños y examen de letras y firmas de dudosa autenticidad, por D. Orencio Pacateo, con prólogo del doctor alienista Joaquín Jimeno Riera.—Ejemplar 3'50 pesetas.

Registro Peidológico.—Datos antropológicos, fisiológicos, psicológicos y médicos.—Ejemplar de 100 páginas, con instrucciones para llenarlo, 3 pesetas. Ejemplar de 200 páginas, 4'50 páginas.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la
:: :: :: provincia de Teruel :: ::

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º**Precios de suscripción**

Al año. 7 ptas
Al semestre. 3,50 »

PAGO ADELANTADO**Anuncios á precios convencionales**

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de